

DE LA MIGRACIÓN MASCULINA TRANSNACIONAL: VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y GÉNERO EN COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ESTADO DE MÉXICO*



JORGE ARZATE SALGADO¹
IVONNE VIZCARRA BORDI²

RESUMEN: Este artículo confronta la idea de que la migración masculina y las remesas enviadas a los hogares permiten la autonomía de las mujeres y mejora sus condiciones de vida, con la idea de que a nivel del análisis de las crisis estructurales, las implicaciones que tiene la migración sobre la vida de las mujeres son sobre todo negativas, ya que se profundizan las formas de desigualdad y no se eliminan las formas de violencia hacia el género femenino. Más que una descripción, y en base a las entrevistas a profundidad realizada a 30 mujeres del medio rural mexiquense (Estado de México) entre 2005 y 2006, este trabajo parte del panorama que estructura los modos de vida campesina, para reflexionar sobre las formas en que estas estructuras reproducen esquemas violentos de discriminación y exclusión hacia las mujeres que se quedan. En una tercera parte, se proponen algunas hipótesis sobre el papel que la violencia estructural tiene como gestora embrionaria de la violencia de género. Para terminar el trabajo reflexiona sobre el papel que las políticas asistenciales de naturaleza neoliberal han tenido en los procesos de degradación de la condición humana del género femenino.

PALABRAS CLAVE: Violencia estructural, migración masculina; crisis rural; género; Estado de México.

ABSTRACT: This paper deals with two opposite ideas about the relationship between male migration and women's empowerment. The first idea is that male migration and remittances sent home result in the empowerment of women and improve their living conditions.

* Este trabajo es producto del proyecto de investigación Conacyt (clave de registro Inmujer 2003-COI-10356): La seguridad alimentaria y la equidad de género en condiciones de migración masculina en el medio mexiquense. El papel de las instituciones. Dentro del cual también colaboraron Bruno Lutz, Mariela Loza y Xochilt Guadarrama.

¹ Doctor en Sociología por la Universidad de Salamanca. Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. arzatesalgado@yahoo.com

² Doctora en Antropología Social en la Universidad Laval Québec, es investigadora del Centro de Investigaciones en Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma del Estado de México. ivbordi@hotmail.com; ivbordi@yahoo.com.mx



Under the analysis of structural crisis this assumption is confronted to the idea that male migration has a negative implication for women's lives because the inequality between women and men is increased and the different forms of violence against women continue/are not eliminated. Based on in-depth interviews with 30 rural mexiquense women (State of Mexico) carried out between 2005 and 2006, this paper takes the context of rural livelihoods to explain how structural crises reproduced patterns of discrimination and violence of exclusion towards women. The analysis of the case of rural mexiquense women suggests some hypotheses about the role of structural violence on gender violence. The paper finishes with some thoughts about the role of neoliberal welfare policies have had on the degeneration processes of the human condition.

KEYWORDS: structural violence; male migration; rural crisis; gender; State of Mexico.

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones vertidas provienen de la confrontación empírica, entre la idea de que la migración masculina y las remesas enviadas a los hogares permite la autonomía de las mujeres y mejora sus condiciones de vida (Rosas, 2005),³ y la que sostenemos al hacer un análisis estructural sobre las implicaciones que tiene esta migración sobre la vida de las mujeres. Sobre todo, nos interesa mostrar de qué manera la migración masculina ha producido una situación de reproducción de las formas de desigualdad y violencia hacia el género femenino, las cuales colocan a las mujeres, asumidas o no como jefas de hogar, en una situación de crisis como pilares de la reproducción social, biológica para mantener la vida, económica y cultural del mundo de vida campesino.

Nuestras reflexiones son producto del trabajo de campo un tanto exploratorio realizado durante el 2005 y principios del 2006 en seis comunidades campesinas del Estado de México,⁴ tres comunidades con redes y flujos migratorios hacia Estados Unidos de América (EUA) consolidados, pues desde hace más de tres décadas practican la migración internacional, ubicadas todas ellas en la región sur (Las Vueltas, del municipio de Coatepec Harinas; La Unión, del municipio de Almoloya de Alquisiras, y Potzontepec, del municipio de Sultepec); y tres comunidades de la región noroeste que tienen poco tiempo en incorporar la migración transnacional masculina a sus modos de vida y se caracterizan por su alta presencia de población indígena mazahua (San Francisco Tepeolulco, del municipio de Temascalcingo; San Lucas Ocoltepec, del municipio de San Felipe del Progreso y Santa Rosa de Lima, del municipio de El Oro). El objetivo es plantear una serie de hipótesis de trabajo en torno a los efectos sociales y de género que la migración

³ Véanse también algunos trabajos compilados en Barrera y Oehmichen (2006).

⁴ El Estado de México es uno de los treinta y dos estados que componen la federación mexicana. Éste se caracteriza por ser la entidad más poblada del país (14 millones de habitantes según el conteo de población del Instituto Nacional de Geografía e Informática de 2005) y por tener espacios geográfica y socialmente con mucho contraste: mega ciudades y espacios industrializados como la zona conurbada a la Ciudad de México o la ciudad capital Toluca frente a una gran cantidad de municipios de naturaleza rural, los cuales basan su economía en una agricultura de subsistencia.



masculina transnacional tiene en la actualidad en los municipios rurales campesinos de estos territorios.

Partimos de un breve recorrido histórico que señala los contextos socioeconómicos que han orillado a que las sociedades campesinas hayan dejado de ser un sector productivo importante en la economía del país, para convertirse en clientela de las políticas de combate a la pobreza y en migrantes ilegales hacia los EUA. Una vez proporcionado el panorama que estructura los modos de vida campesina, reflexionamos en un segundo apartado, sobre las formas en que estas estructuras reproducen esquemas violentos de discriminación y exclusión hacia las mujeres que se quedan. En una tercera parte, elaboramos algunas hipótesis sobre el papel que la violencia estructural tiene como gestora embrionaria de la violencia de género. Para terminar, el trabajo reflexiona sobre el papel que las políticas asistenciales de naturaleza neoliberal han tenido y tienen en los procesos de degradación de la condición humana del género.

Más que una descripción y en base a las entrevistas a profundidad realizada a 30 mujeres, se hace una reflexión teórica y normativa del asunto, lo cual nos ayuda a plantear líneas de investigación para el futuro. Las reflexiones aquí contenidas terminan generando una serie de ideas más amplias, que desbordan el estudio de caso para tomar el lugar de hipótesis de trabajo general.

DECLIVE DEL MUNDO CAMPESINO: POBREZA Y MIGRACIÓN

La migración en las comunidades rurales del Estado de México no es nueva, tiene aproximadamente más de seis décadas de existencia. Dio inicio en la Segunda Guerra Mundial con un programa de obreros agrícolas hacia los Estados Unidos y se ha mantenido como una actividad constante hasta la fecha en múltiples comunidades campesinas,⁵ pero en las últimas dos décadas el fenómeno migratorio ha crecido exponencialmente. De esta manera, el Estado de México pasó de ser un estado con relativamente poca población migrante hacia los EUA, a ser, en la década de los noventa, uno de los principales exportadores de mano de obra campesina hacia ese país.⁶ Actualmente los municipios del sur del valle de Toluca en el Estado de México, presentan altos grados de intensidad migratoria, así como también los municipios del norte y noroeste de la entidad,⁷ por lo que existe un

⁵ Ha existido una importante migración en los municipios indígenas hacia las ciudades vecinas sobre todo durante la década de los sesenta y ochenta, es el caso de la migración de los grupos Mazahuas en el norte del valle de Toluca (Patiño, 2002).

⁶ La migración histórica, es decir, población nacida en México pero residente en los EUA hasta 2002 era de 233,963 personas, pero la migración reciente a los EUA, o sea la que se produjo en el quinquenio de 1995 a 2000, fue de 127,425 personas. En número de migrantes en el Estado de México para el 2000 sólo es superado por los estados de Jalisco (migración histórica de 1,743,837 y migración reciente de 170,793), Michoacán y Guanajuato, en ese orden (Garavito y Torres, 2004).

⁷ Esta región es caracterizada por su importante presencia de hablantes de lenguas indígenas otomí y mazahua.



porcentaje importante de hogares que reciben remesas económicas enviadas por sus familiares que trabajan en los EUA y Canadá.⁸

Este proceso ha ido de la mano de cuatro fenómenos contextuales muy importantes a nivel nacional: una desigualdad creciente en términos de distribución de la riqueza, menores oportunidades para acceder a la cobertura de los servicios sociales que el Estado proporciona (salud, educación infraestructura básica para los hogares y comunidades, programas de abasto de alimentos); un agotamiento de tierras fértiles, como consecuencia de programas inadecuados de modernización del campo, y la falta de empleos rurales bien remunerados, fenómeno explicado por la exclusión del sector campesino del modelo económico nacional, proceso a su vez caracterizado por la falta de una política que impulse y sostenga la producción del sector campesino.⁹

En cuanto a la ampliación de las brechas entre clases y regiones, la década de los noventa fue especialmente aleccionadora, y no sólo este proceso se da en México sino en prácticamente todos los países de América Latina.¹⁰ Con el neoliberalismo como modelo económico, el acceso a los servicios sociales del Estado se restringió en casi todos los países del continente; en México, por ejemplo, las reformas al sistema de seguridad social restaron derechos a los ciudadanos, trasladaron al mercado algunas de las responsabilidades del Estado Benefactor y minaron el principio de solidaridad del Estado asistencialista (Dion, 2006).

La exclusión del sector campesino del modelo económico basado en la exportación de bienes manufacturados ha significado una lenta destrucción social de este sector. Proceso que inicia con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés); el cual se tradujo en la apertura de los mercados de granos básicos subsidiados norteamericanos hacia el mercado mexicano, lo cual produjo una competencia desleal (sobre todo en el caso del maíz) para los productores nacionales, quienes al no poder competir en precio con este tipo de mercancías subsidiadas han caído en una inevitable quiebra social y económica de su economía campesina (Calva, 2001). Vale la pena recordar que este proyecto económico y social fue impulsado desde los grupos de tecnócratas neoliberales que se consolidan en el periodo del Salinismo (1988-1994),

⁸ Entre los municipios que destacan por su intensidad migratoria están: Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Tejupilco, Tlatlaya, Tonatico, entre otros. La información estadística puede consultarse en: <<http://www.conapo.gob.mx>>.

⁹ En México es válido hablar de un campo o agricultura campesina, es decir, aquel sector social y económico que surge con el reparto agrario logrado por la guerra de revolución de 1910-1921, y que produce granos básicos (sobre todo maíz) según técnicas y un conocimiento ancestral basado en la conservación de los recursos agro-ecológicos, así como en la utilización intensiva de la mano de obra familiar; sector social y productivo que cuenta como principal activo con pequeñas propiedades o parcelas de uno o dos hectáreas y que vive culturalmente en torno a la significación imaginaria de la comunidad tradicional. En el país este sector o clase social representaba más de 25 millones de personas para el año de 2004.

¹⁰ Hay una gran cantidad de literatura al respecto, el trabajo de Hoffman y Centeno (2004) contiene una buena cantidad de referencias para el caso latinoamericano.



los cuales pensaban que el campesinado como clase resultaba disfuncional para la modernización del país y su nuevo proyecto económico basado en la industrialización para la exportación (Levy, 1994). Una de las ideas más controvertidas del neoliberalismo en el México de principios de los años ochenta y noventa era la no intervención del Estado en la agricultura,¹¹ la cual al materializarse a lo largo de esa década implicó el abandono de la mayoría de las políticas de desarrollo rural, que se habían llevado adelante como un mecanismo para lograr la autosuficiencia alimentaria nacional.

Con el neoliberalismo, el asunto de la autosuficiencia alimentaria no es relevante, pues se supone que el campesinado tendría que reconstituirse económicamente como productores capaces de competir bajo las nuevas reglas de un mercado (global) o tendrían que buscar otras alternativas económicas de sobrevivencia (el turismo, los servicios, la migración a las ciudades o hacia el extranjero). Los programas de desarrollo agrícola, así como de abasto y de precios de garantías hacia los granos básicos, fueron sustituidos por programas focalizados de subsidios a los pequeños productores como es el Procampo,¹² que debería impulsar la competitividad de los campesinos, sin embargo se convirtió en un programa de lucha contra la pobreza.¹³ Las políticas neoliberales también se vieron nutridas con el discurso y, al final de cuentas, con el fin de la reforma agraria que se materializó con la modificación del Artículo 24 de la Constitución, en donde se da por concluido el reparto agrario, acción legal que da pie a la liberación de la tierra de los campesinos, es decir, que pone las condiciones legales para su mercantilización.

El Tratado de Libre comercio de América del Norte (TLCAN) significó toda una ofensiva contra el sector campesino que se tradujo gradualmente en el empobrecimiento del campo mexicano,¹⁴ en la acentuación de las relaciones asimétricas entre campo-ciudad, así como en la profundización de las históricas relaciones de discriminación y exclusión hacia los grupos indígenas. El neoliberalismo representó un modelo de subordinación excluyente sobre las clases explotadas, principalmente, las campesinas como productoras de alimentos y las obreras (urbanas y rurales) como consumidoras (Rubio, 2001).

Aunada a las crisis recurrentes que han caracterizado la modernización del campo nacional, la política de corte neoliberal ha significado el declive de las socie-

¹¹ Idea contradictoria con lo que sucede en los países del capitalismo avanzado (EUA y Unión Europea), en donde existe un fuerte proteccionismo de sus mercados alimentarios así como una política muy importante de subsidios hacia el sector agrícola.

¹² Programa federal focalizado de transferencias económicas a campesinos, que tiene como finalidad incentivar la producción de granos básicos en pequeñas parcelas. Una de las principales críticas que se le hacen tiene que ver con la pequeñez de los montos económicos que otorga. Puede verse la información de este programa en: <<http://www.procampo.gob.mx>>.

¹³ El Procampo a lo largo de su historia ha presentado múltiples problemas de focalización e ineficiencia burocrático-administrativa (Arzate, 2005b; Vizcarra, 2005).

¹⁴ Julio Boltvinik, utilizando un Método Integrado de Medición de la Pobreza, o sea un método generoso de medición, encuentra que en 2004 la pobreza rural en México afectaba a 23 millones 795 mil personas, es decir, el 94.26% de una población rural total. *La Jornada*/18/XI/2005.



dades campesinas en un sentido amplio del término: como proceso que ha generado una mayor explotación (tanto en los procesos de producción como en los de circulación de mercancías), y que ha dado lugar al aumento de la exclusión y discriminación entendidas como la negación de posibilidades reales para el desarrollo y reproducción de su economía, cultura e identidad. En resumen, el modelo económico no hizo más que aumentar las desigualdades estructurales sufridas por el sector social y económico campesino e indígena del país.

Es en este contexto donde la migración rural hacia los EUA se multiplica en los municipios y comunidades del Estado de México. Se advierte que en la última década, esta migración (principalmente masculina) es cada vez más la única estrategia de sobrevivencia para los hogares campesinos. En algunas comunidades, esta oleada reciente de migrantes, aprovecha las redes de migrantes históricos, que con el tiempo se han venido consolidando. En los municipios del sur del valle de Toluca, los migrantes lograron construir redes de movilidad social, las que les ayudaron a insertarse con éxito en las industrias de la costura de ropa (oficio que dominan) en ciudades de California, en forma más reciente lo mismo sucede en los municipios floricultores como Tenancingo y Villa Guerrero. En las comunidades y municipios de estudio, algunos migrantes se insertan en los cultivos de algodón y champiñones en Pensilvania y muchos otros son jardineros a lo largo del estado de Texas. Por su parte los hombres de los municipios del norte del Estado, sobretodo mazahuas y otomíes, se emplean en la industria de la construcción (por lo general en Nueva York) y en granjas hortofrutícolas de Florida y California. Aunque se sabe que la migración masculina y de jóvenes (ambos sexos) en esta región no es nueva y ha formado parte de las estrategias de reproducción social desde los años 70 (Vizcarra, 2002), estas migraciones internas, temporales y cíclicas han sido antecedente importante para impulsar una segunda oleada de migración transnacional, pues precisamente una gran parte de los hombres, antes de emigrar como obreros de la construcción en los EUA, ya habían trabajado en ese ramo en la Ciudad de México o en la ciudad de Toluca, a su vez las jóvenes mujeres que habían servido en el trabajo doméstico en las zonas residenciales de estas ciudades, ahora hacen lo mismo en los EUA (Patiño, 2002).

Al parecer, con la actual administración calderonista (2006-2012) no hay intenciones políticas de frenar este creciente flujo de migraciones hacia los EUA, al menos por la vía de reincentivar la producción agropecuaria del sector campesino y asegurarles una vida digna para las generaciones presentes y futuras. Lo que sí es claro, es la continuidad institucional que ha pretendido abatir la pobreza del campo a través de programas compensatorios y asistenciales focalizados. En este tono, los campesinos y sus familias han dejado de ser actores sociales de las políticas de desarrollo rural, para convertirse en «grupos vulnerables» que ameritan una intervención institucional para reducir o amortiguar las devastaciones sociales y humanas que produce la pobreza extrema y la migración internacional.



DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y LA CUESTIÓN DE GÉNERO

Durante los recorridos de campo, lo que aparece de forma reiterada es un proceso de descampesinización del campo, en donde el éxodo había sido en forma mayoritariamente de hombres en edad productiva,¹⁵ pero que en la última década, a este éxodo se le ha venido sumando gradualmente la migración de jóvenes mujeres e inclusive algunas con hijos, y hasta familias enteras.¹⁶ Como paisaje rural, lo que encontramos es desolador: tierras sin cultivar y mujeres solas, niños, niñas y jóvenes menores de edad, al lado de adultos mayores. Loza *et al.* (2007) observaron para el sur del Estado de México, que cuando las mujeres asumen el papel de jefas de hogar es porque dejaron de recibir remesas, sus esposos llevan más de cinco años de haber emigrado y ellas son generadoras de ingresos propios.¹⁷ En cambio, las mujeres jóvenes con hijos pequeños, quedan por lo general sujetas a un patrón causal de dominación-abandono. Es decir, aunque el esposo no esté físicamente, su jefatura continúa resguardada hasta que él deje de proveer al hogar (abandono), este mismo resguardo reproduce la formas clásicas de la dominación masculina, las que son coordinadas en la cultura patriarcal (Vizcarra, 2005b): nos referimos al reclutamiento de las mujeres para encargarse de las tareas de reproducción biológica, la manutención cotidiana de la progenie, la producción cultural de sus hogares y de las mismas comunidades.

Adjudicando el papel de jefas de hogar o custodias de la jefatura masculina, la migración, vista como la ausencia física de los jefes de familia, termina por encajonar a las mujeres a un circuito de relaciones de desigualdad difíciles de sortear por ellas mismas. Esta cadena causal de desigualdades se mueve al menos sobre tres coordenadas estructurales:

1. Noosfera-estigma: la primera y que mantiene la existencia de las demás coordenadas es la misma ideología patriarcal que predomina en las sociedades rurales. En ella, se cree que las mujeres no tienen reconocimiento social en la esfera pública. Esta creencia es en sí excluyente y discriminatoria, recrea además, a nivel del imaginario social, una serie de significados de estigma hacia el género femenino (González y Vizcarra, 2006).
2. Trabajo-explotación: al no reconocer el trabajo doméstico de las mujeres rurales como productivo, se confecciona una cadena de explotación en tres nichos socioeco-

¹⁵ Esta misma situación y su patrón se encontró durante un trabajo de campo realizado en comunidades rurales indígenas Otomí del valle del Mezquital, en el estado mexicano de Hidalgo (Arzate, 2005b).

¹⁶ Para el caso del Estado de México en el año 2000, las mujeres migrantes representaban el 23.7% del total de las migraciones estatales (INEGI, 2000).

¹⁷ La definición de jefatura de hogares femeninos continúa siendo debatida por muchas teóricas feministas. Por un lado, cuando la jefatura del hogar lo adquiere una mujer, es generalmente la consecuencia práctica de la ausencia de la pareja masculina «que obliga a las mujeres a hacerse cargo totalmente de la manutención del hogar...» (Acosta, 1997: 95); pero por otro, la jefatura de hogar femenina permite a las mujeres a tomar decisiones que antes eran exclusivas de los hombres por lo que interioriza ciertas libertades y autonomía. Se entiende que bajo este tipo de jefatura se rebasan los límites impuestos por el modelo de la familia nuclear mexicana (García y Oliveira, 2005).



nómicos: en la misma economía campesina al no tener su trabajo valor de uso ni de cambio; en el mercado de trabajo formal o informal fuera del hogar, ya que es reconocido que a las mujeres se les paga menos y ellas aceptan las peores condiciones de trabajo y, por la acción del mismo Estado, cuando considera su trabajo como subordinado para aceptar las responsabilidades impuestas en sus programas de asistencia social focalizados.

3. Trabajo-exclusión: la exclusión de las mujeres rurales del empleo formal debido a su baja calificación (la mayoría de ellas no ha terminado su educación básica y muchas mujeres indígenas son analfabetas), por lo tanto, a ellas como sus hijos y padres, se les cancela todas las posibilidades de acceder al sistema de seguridad social (salud, guarderías, recreación, pensiones y jubilación).

En los tres ejes estructurales enunciados, encadenados unos a otros, las formas de la desigualdad son aceptadas con abnegación y naturalidad por las mismas mujeres y comunidades. Pero al no nombrarse, las desigualdades son invisibilizadas no sólo dentro del hogar o la comunidad, sino por la sociedad mayor en su conjunto, incluyendo al Estado.

En términos de derechos y justicia social, esta situación o engranaje estructural de las desigualdades de género, significa que su condición de ciudadanía es desdibujada por el conjunto de desigualdades sociales a las que se enfrentan en la vida cotidiana y que están estructuralmente enraizadas. Además, en el campo de lo subjetivo, los derechos ciudadanos son inexistentes para ellas, pues al experimentar la postración, el abandono, los sentimientos encontrados de esperanza-vacío, tristeza, angustia, incertidumbre, enfermedad y pobreza económica extrema, situaciones que definen su vida activa, las somete a un estado de cosas en donde se acepta como algo natural las obligaciones inequitativas e injustas impuestas y se tiende a no demandar derechos de igualdad y dignidad humana.

Ante tales condiciones, difícilmente se puede hablar de «jefatura» del hogar femenina. Por una parte, porque la jefatura del hogar es una categoría social construida a la hechura del varón y, por lo tanto, bajo el auspicio patriarcal. A este puesto se le ha otorgado un gran reconocimiento social por ser ellos los «principales» soportes económicos del hogar, así mismo, a los varones se le concede más autoridad y libertad para tomar decisiones relativas a su familia y de cada uno de sus miembros (Mallimaci, 2005). Bajo estos atributos masculinos: libertad y autonomía, ante el abandono del jefe de hogar en un contexto económico y socio-cultural patriarcal ¿cómo poder hablar de jefas de hogar, si los principales atributos se encuentran en una cadena de múltiples situaciones de desigualdad social?

Por otra parte, las desigualdades enraizadas en la estructura patriarcal, ponen en riesgo y de manera extrema, a estas personas, pues lo que predomina en la realidad social es una situación en donde la mujer jefa o no del hogar pierde su condición de sujeto capaz de promover cambios sociales en su condición humana y de su familia. Por lo contrario, el abandono y el dominio de estas estructuras las cons-



truye socialmente como objetos y, en torno a esta situación, se construye socialmente un discurso legitimador, sobre la mujer pobre, vulnerable y víctima, en donde la mujer puede ser usada como objeto sexual, reproductivo y cultural por el varón, la familia, los hijos, el Estado, por medio de sus instituciones y agentes, así como por el mercado, a través de cadenas de explotación de su mano de obra descalificada, abundante y barata a la vez que consumidora de productos industrializados y alimentarios caros.¹⁸

Desde este punto de vista, hablar de vulnerabilidad de las mujeres de origen rural, campesina o indígenas abandonas por sus hombres debido al fenómeno de la migración transnacional, significa aceptar una compleja realidad en donde las mujeres asumen socialmente, de manera forzada o velada, un papel de dominación exhaustivo, que se da tanto en forma vertical y a la vez que periférica al sistema de relaciones sociales tejidas en su vida cotidiana, y por ello mismo se tiende a invisibilizar los procesos de violencia estructural que devienen de esta situación social. En el imaginario social, esta dominación exhaustiva de la mujer joven productiva con hijos y abandonada (temporal o en forma definitiva) es normalmente auto-aceptada por las mismas mujeres bajo un discurso justificatorio en donde la autocompasión, la resignación y el sacrificio por los demás son los ejes semánticos de un discurso que termina legitimando esta situación en las comunidades rurales.

Lo anterior, implica que el significado colectivo sobre el orden social patriarcal, ha logrado reproducirse sobre una ideología de auto-inmolación femenina. De aquí, la perspectiva de género busca abolir esta ideología en todas las dimensiones que atraviesan la realidad social, pues sólo así las mujeres podrán obtener libertad, autonomía, auto-reconocimiento, confianza y conciencia de sí mismas (Vizcarra, 2005b). De lo contrario, reproducir y sostener la resignación, trastoca el sentido profundo de lo que es la esfera de la *labor*, o sea, de lo que es la acción social cotidiana encaminada a restituir lo social como vitalidad, creación y reacción frente a los procesos de dominación. Se trata entonces de estimular una significación imaginaria, que rechace la dominación implícita y explícitamente en todas las sociedades. Se trata de no alimentar el círculo virtuoso de la regeneración de los procesos de dominación y violencia hacia el género femenino. En necesario evitar una modernidad que resulte para ellas una prisión de violencia-enfermedad, es decir, estas coordenadas estructurales de la desigualdad no son más que una forma de definir la modernidad para la mujer campesina, en donde el bienestar no es el eje articulador de su vida social, sino por el contrario, lo que le relega socialmente es su constante precariedad. Al aceptar la cultura patriarcal y el abandono del jefe de hogar, la mujer se hace a sí misma invisible. Es incapaz de pensarse críticamente como dominada, violentada o agredida por un sistema o una estructura social. Por lo general, las mujeres bajo estas condiciones sostienen que las formas

¹⁸ Lo cual no es nuevo, en las ciencias sociales mexicanas se ha documentado este proceso de explotación del género, sobre todo en el caso de mujeres campesinas indígenas (Arizpe, 1975).



de dominación sólo existen en relación con su esposo, padre, hijo, suegro, cuñado o hermano y no con su entorno social e instituciones modernas (escuela, religión, clínicas, programas gubernamentales y con el mercado).

De esta forma, la subordinación termina siendo parte consustancial de todos los procesos de acción social que tejen la vida activa de los hogares y comunidades: la vida, como producción de vida, se ve filtrada por una serie de sentimientos y acciones sociales de resentimiento, soledad y vacío existencial. Por esta razón la flexibilidad de estas mujeres oscila entre una lánguida queja y la esperanza del regreso del varón, pero muy pocas veces puede descentrarse y pensarse como un Yo como significación de autonomía, con capacidad de agencia independiente y necesaria para construir su dignidad como mujer. Este imaginario de la resignación es reforzado por las desigualdades que corren estructuralmente sus regiones, comunidades e instituciones y que termina por cercar sus posibilidades y oportunidades. Estas desigualdades tienen expresiones específicas a nivel de las personas (analfabetismo, ignorancia de los derechos, carencia de capacidades productivas), pero también a nivel de las infraestructuras (falta de escuelas, caminos, medios de transporte, servicios públicos básicos).

En otras palabras, la dominación masculina tiene sus proyecciones en las formas de explotación-exclusión del mercado y en las formas neoliberales que asumen los programas focalizados (es decir excluyentes) del Estado Nación. La vulnerabilidad de las mujeres debe referirse a un sistema de riesgos que se presentan cotidianamente, haciendo imposible la realización de la condición de la mujer como sujeto social del género femenino (libre, autónomo, reflexivo y auto-reconocible), riesgos estructurales que arremeten contra su condición humana. Mientras se sigan reforzando las estructuras masculinas que producen todas las desigualdades sociales posibles e inimaginables y no sólo entre los géneros, sino también entre las clases, las razas, las etnias, las religiones y las edades difícilmente estaremos en el campo de la emancipación cuyo principal ingrediente es el empoderamiento,¹⁹ concepto que por ahora ni siquiera es pertinente en términos teóricos, pues exigiría la existencia de los mínimos atributos de una ciudadanía y por lo tanto de los mínimos atributos en términos de capacidad de agencia y autonomía que promuevan el cambio social.²⁰

¹⁹ El empoderamiento debería ser concebido como un proceso de concientización de género. Sin embargo, las creencias institucionales, es decir el Estado a través de sus Políticas Sociales, concibe el empoderamiento de las mujeres como el motor del bienestar de las familias y las comunidades, y por lo tanto se cree que el empoderamiento es el mejor mecanismo para promover la reducción de la pobreza (Vizcarra, 2005b: 22). Para un mejor entendimiento sobre el debate del concepto léase Batliwala (1997).

²⁰ El cambio social desde el feminismo, se refiere no sólo a los cambios en la estratificación de los sexos (varones y mujeres) que ponen en desventaja relativa a las mujeres en las sociedades construidas como complejas, ya que los varones mantienen el control inintencionadamente (Chafetz, 1992), sino sobre todo al cambio que reduce las desigualdades basadas en las diferencias entre los sexos, las clases, las etnias y las razas en cada uno de los procesos sociales (macros-mesos y micros) para establecer la igualdad social como marco regulatorio de la vida cotidiana (Vizcarra, 2005b: p. 8).



CADENAS DE INVISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia hacia las mujeres o de género es la más discutida en el ámbito académico y político tanto en las Naciones Unidas como al interior de los países que lo integran, probablemente porque es la más visible ya que se refiere a cualquier acción o conducta, basada en su género que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer en el ámbito público o privado e, inclusive, las amenazas de dichos actos, coerción y/o privaciones arbitrarias de la libertad forman parte de esta visibilidad.²¹

Algunas feministas afirman que conceptualizar a las mujeres violentadas como víctimas corresponde a la misma definición que socializó la creencia y aceptación de que ellas deben aceptar el rol de obediencia y victimización. Es decir que existe una enorme justificación por parte del que ejerce la violencia, como de quien la recibe y se tiende a culpabilizar a las víctimas del maltrato en vez de quien ejerce el abuso (Aresti, 2000; Valladares, 2004). En este sentido, la visibilización de las agresiones físicas y delictivas se manifiesta sobre el cuerpo de las mujeres, donde la célula de la violencia demuestra su mayor eficiencia, pero no posibilita comprender por qué esta violencia no sólo es permitida en el seno doméstico, sino que es cíclica, progresiva y se perpetúa en las estructuras sociales (Segato, 2003: 104).

La violencia de género no sólo se refiere a las mujeres como personas que sufren los actos de poder y dominación sino a la ideología patriarcal, la cual reproduce las condiciones sociales para que se perpetúe la violencia contra las mujeres. Por ello, los estudios feministas han centrado su atención en entender cómo esta ideología sustenta un sistema de reproducción social basado en la diferenciación sexual, y en cómo se promueve la idea y los valores de que el género masculino es superior al femenino (Lamas, 1996), y poco se han dado a la tarea de visibilizar o comprender los ataderos producidos por el sistema patriarcal en su conjunto. Se trata de comprender cómo se refuerzan las cadenas que atan a las mujeres a un estatus de vulnerabilidad o a cualquier tipo de violencia. Entendiendo a la violencia como «reducción de la realización humana», lo que a su vez implica una pérdida de potencial humano en un sentido amplio: cosificación, desechabilidad, negación de la conciencia reflexiva, invisibilidad.²²

Discernir las formas que asume la violencia es muy importante pues no basta con dilucidar el sistema de las desigualdades, pues éstas no terminan en la inequidad, la asimetría o la injusticia, sino que socialmente construyen nuevas realidades de la

²¹ El mal uso del ejercicio del poder contra las mujeres en todo el mundo, fue motivo para la realización de La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en *Belém do Pará*, el 9 de junio de 1994. Convención firmada por México y ratificada 10 años más tarde. El antecedente a esta convención fue la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación sobre la Mujer, firmada el 18 de diciembre de 1979 y ratificada el 23 de marzo de 1981. Si bien no trató en ese entonces el tema de violencia contra las mujeres, sentó las bases para eliminar la discriminación, al crear un comité para lograr dicho fin (CEDAW, 1981).

²² Esta concepción de violencia es de Johan Galtung (1995).



acción social, entre las que se encuentra la violencia; si se quiere ésta es la praxis de las desigualdades. Para el caso que aquí abordamos, creemos que como reflejo o proyección, como en una especie de simetría, las desigualdades derivan, más no determinan, otro tanto de formas de violencia o violencias hacia estas mujeres que viven condiciones de migración transnacional masculina.

De esta manera, retomamos los tres grandes ejes estructurales sobre los cuales se teje la desigualdad para pensar en el sistema de violencias específicas que viven las mujeres en nuestro contexto de estudio (campesinas jefas o no del hogar):

1. Al mantener y reproducir las relaciones de discriminación derivadas de la diferencia sexual, cultural y socialmente construidas en el sistema patriarcal y bajo la creencia de que las mujeres no son capaces de vivir sin la protección de un hombre, surgen formas de violencia cultural o simbólica que conviven y permean todos los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres. Estas formas de violencia se visibilizan en el abuso del poder sobre los cuerpos y la integridad de las mujeres. Es decir, se trata de la violencia de género perpetuada en el maltrato físico y psicológico, plenamente justificado por parte de cónyuges, compañeros y familiares de éste. Ciertamente, la ausencia de los agresores (migrantes) puede aliviar y hasta liberar temporalmente a las mujeres. Pero si ellas no traspasan su estatus de víctima, resignación y autodescalificación, cuando ellos regresan o ellas se vuelven a relacionar con otras parejas, es seguro que no podrán salir de este tipo de violencia. Así mismo, como parte del sistema regulatorio y de control de las mujeres abandonadas (temporal o permanentemente), existen mecanismos de vigilancia sobre su comportamiento que atan su actuar social. Por ejemplo, la mayoría de ellas se quedan bajo el encargo de los parientes de él. En ocasiones ellas no reciben las remesas sino a través de un cuñado, suegra o suegro, quienes pueden juzgar el comportamiento sexual de ellas y sancionarlas con el retiro paulatino del dinero. Frecuentemente, ellas son controladas por el chisme que crea la sospecha social sobre su sexualidad, y hasta se le crea el estigma de la puta por parte de los familiares y aún del cónyuge a su regreso. Así mismo, se observa en las comunidades mazahuas de estudio, que existen prácticas violentas y directas sobre el cuerpo de las mujeres, se trata del susto (violación a una mujer que se queda sola por viudez o abandono), lo cual las marca como propiedades de otros (Guadarrama *et al.*, 2007).
2. De los procesos de explotación (super-explotación valdría decir) de las jefas de hogar en el mercado de trabajo, los cuales se materializan en la precarización del trabajo (trabajo jornalero, trabajo ocasional como sirvientas, camareras o en las parcelas de baja productividad excluidas de los circuitos de comercialización agrícola) se desprende un tipo de violencia estructural que vulgarmente denominamos pobreza. De lo que se trata es de una situación en donde la subordinación de la mujer descalificada por las reglas unilaterales del mercado, la colocan en una situación de riesgo en términos de su condición humana, vulnerabilidad, debido a su género femenino. Por otra parte, la exclusión de las jefas de hogar del empleo formal y, como ya hemos dicho junto con sus hijos y padres, del sistema de seguridad social genera otra cadena causal de enfermedad y explotación, pues la mujer



debe buscar recursos para atender en médicos particulares las enfermedades de sus hijos, obligándolas a aceptar lo que sea en términos de trabajo precarizado. Por estas razones, cuando las mujeres rurales trabajan, por lo general lo hacen por cuenta propia (en el ambulante vendiendo dulces, comida, ropa, adornos o bien, lavan y/o planchan ropa ajena o son trabajadoras domésticas) (Baca, 2005). Pero cuando el trabajo informal resulta ser la única opción para estas mujeres con compañeros migrantes, el mercado se satura con relativa rapidez, en función del aumento del flujo migratorio masculino y, por ende, se reducen las posibilidades de sostener sus hogares recayendo una y otra vez en el círculo vicioso de la pobreza. En este caso, la violencia estructural no tiene contrapeso pues el Estado no tiene políticas laborales de naturaleza solidaria y compensatoria para atajar este tipo de violencia hacia las mujeres. De aquí que, en el marco de las ideologías neoliberales, sobre todo bajo aquellos principios en donde se considera que el Estado debe dejar de intervenir en los mercados laborales, estos procesos de violencia estructural hacia la mujer se vuelven viscerales, al olvidar un principio fundamental de los derechos ciudadanos y humanos: el derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

3. Finalmente, existe al mismo tiempo una explotación dentro de las propias actividades domésticas de los hogares campesinos. El abandono del varón implica que la mujer debe asumir la responsabilidad de la economía campesina, en ocasiones, sólo atenuada por el trabajo infantil o de los adultos mayores, lo cual en sí mismo constituye una cadena causal de explotación hacia los diferentes grupos etarios. Cabe la pena mencionar que en el Estado de México, sólo el 23% de los hogares campesinos son liderados (jefas de hogar) por mujeres y que tan sólo el 18% de los posesionarios de parcelas son igualmente mujeres. La mayoría de ellas tienen hoy en día más de 60 años de edad, lo cual indica que las posibilidades de gestionar recursos para producir sus tierras son más reducidas que si se encontraran en la edad productiva. Por lo general percibimos que ellas dependen de la disposición de sus hijos para gestionar los recursos para producirlos. En cambio, las posesionarias de entre 20 y 40 años de edad, que representan tan sólo un bajo porcentaje de las posesionarias, son más autogestivas y autónomas en el manejo de sus parcelas (Guadarrama *et al*, 2007).

Esta realidad se traduce en otro tipo de violencia estructural, pues la falta o poco acceso a los recursos productivos excluye a las mujeres a participar en las actividades agropecuarias de subsistencia y comerciales. Además de que están supeditadas a las decisiones de la mayoría en las asambleas o comisionados ejidales y comunales (mayoritariamente conformada por varones), donde por costumbre se toman las decisiones más importantes sobre los factores productivos del campo. Así mismo, no es por demás recordar que la mayoría de las mujeres de origen rural, indígena o campesina del Estado de México viven bajo el sistema patrilocal y patrilineal. Es decir que son ellas las que se trasladan de su hogar y lugar de orden, hacia el hogar y lugar paterno del cónyuge. Por lo general, no son herederas de propiedades, debido precisamente a esta condición. Situarse bajo este mandato



patriarcal no es más que la forma más estéril de sometimiento de la vida de cualquier ser humano.

Resulta muchas veces evidente que para nosotros (as) los (as) investigadores (as) cualitativos (as), estas formas de violencia no son nombradas, son invisibilizadas ya sea por el entorno social predominantemente patriarcal (lo que no excluye a las mujeres de éste), o bien por el mismo sesgo androcéntrico de los estudios sociales que tienden a «naturalizar» las prácticas sociales y simbólicas en las que se construye cotidianamente la violencia y sus formas (Torres, 2006).

POLÍTICA SOCIAL NEOLIBERAL DESIGUALDAD Y VIOLENCIAS

¿Cuál es el papel del Estado frente a este proceso de vulnerabilidad y violencia que vive la mujer en el caso de familias en condiciones de migración masculina? En este sentido el Estado contribuye bien poco para atajar las desigualdades y menos todavía para proteger de la violencia estructural y de género a las mujeres jefas o no del hogar. Las políticas sociales y sus diversos programas son por lo general ineficientes para lograr la tan llamada equidad de género en este sentido. Un ejemplo dramático es el caso del Programa Paisano Mexiquense del Gobierno del Estado de México (creado en 2001) el cual, durante los primeros años de su operación, tuvo como principal actividad la repatriación de cuerpos.²³ Otro caso, por demás paradójico, es el programa Progresá-Oportunidades,²⁴ en donde las normas de operación del programa someten mediante una dominación vertical y unilateral de naturaleza burocrática (por parte de los funcionarios que participan en el programa tales como médicos, trabajadoras sociales, docentes) a las jefas de familia beneficiarias, de esta forma éstas tienen que cumplir una gran cantidad de tareas y requerimientos para mantenerse dentro de los beneficios del programa, los cuales multiplican sus esfuerzos en un contexto social de explotación múltiple (Vizcarra y Guadarrama, 2006).

El talón de Aquiles de las políticas sociales neoliberales no se encuentra en el diseño de las políticas, ni siquiera en su implementación o proceso de evaluación (cuyos problemas son innumerables), el asunto está en que no parten del principio fundamental de entender a la mujer como sujeto de derechos sociales desde su condición humana de género, es decir, en donde el Estado debe atajar y proteger bajo un esquema solidario al género femenino y a su institución básica, la

²³ Entrevista con ex funcionaria de la Oficina de Apoyo a Migrantes Mexiquenses del Gobierno del Estado de México. Documentos de campo del Programa de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México.

²⁴ El Programa Progresá-Oportunidades es la principal estrategia del gobierno federal mexicano de lucha contra la pobreza extrema; atiende en la actualidad a más de 25 millones de familias tanto en medios urbanos como rurales. Si algo le caracteriza es que se trata de un diseño programático que cumple al pie de la letra los decálogos neoliberales respecto a lo que debe ser la política social. La información sobre este programa puede verse en: <<http://www.oportunidades.gob.mx>>



familia. En este sentido las concepciones y teorías del desarrollo humano, el discurso del empoderamiento, entre otros, han resultado ideologías ineficaces no sólo para proteger a las mujeres campesinas, indígenas y abandonadas del complejo entramado de desigualdades y sus formas de violencia, sino también resultan herramientas débiles para promover su *status* de sujeto social, con derechos humanos y ciudadanos. Pues bien, se ha constatado que los programas focalizados reproducen las desigualdades, segmentan las estructuras sociales y culturales, además de dejar intactas las estructuras ideológicas patriarcales. Por ello, no basta con introducir un «sesgo de género» en los diseños de los programas sociales o con incluir un discurso desde el Estado, vertical, a favor de un supuesto «empoderamiento» femenino (Arzate, 2005a; Vizcarra y Guadarrama, 2006).

Pensamos que las políticas sociales deben, por una parte, buscar combatir la explotación, la discriminación y la exclusión femenina en todas sus formas, mediante estrategias de intervención directa en el mercado, o sea, desmercantilizando la educación, la salud, los sistemas de pensiones, e interviniendo la política de salarios, agrícola, migratoria, así como las políticas redistributivas (sobre todo la fiscal). Pero paralelamente deben proteger al género femenino, la familia y la comunidad de la violencia en todas sus formas. De esta manera, más que programas de transferencias focalizadas de corte asistencial y neo-corporativista como el Progres-a-Oportunidades o el Procampo el Estado debe construir una política social de bienestar basada en los principios de la solidaridad social, de derechos ciudadanos (de plena ciudadanía), basada en el respeto a los derechos humanos.

A pesar de que una segunda oleada de ajustes a las concepciones y programas neoliberales han consistido en introducir la participación local como condición necesaria para cualquier acción social del estado (Burchardt, 2004), ésta no ha logrado permear programas como el Progres-a-Oportunidades, ya que en la supuesta participación de las mujeres jefas de familia (beneficiarias) en la conducción del programa se repiten los mismos esquemas de los programas populistas de la década de los 70s: verticalidad, centralidad, despotismo burocrático, prácticas antidemocráticas en las asambleas de mujeres, captación electoral y neocorporativismo (Arzate, 2005b; Villarespe, 2001; Vizcarra y Guadarrama, 2006).

CONCLUSIONES

Es paradójica la manera en que el Estado mexicano ha construido un discurso a favor de las remesas económicas enviadas por los migrantes mexicanos, subrayando siempre su importancia para las cuentas macroeconómicas, pero lo que no se ve es lo que hay por debajo de lo económico: la destrucción de los modos de vida de los hogares campesino, el debilitamiento del tejido social del campo y por supuesto la imposibilidad de rescatar los principios de la perspectiva de género para liberar a las mujeres de las ataduras patriarcales. En palabras de un viejo



concepto marxista, podríamos denominar la situación como un proceso patriarcal de reproducción ampliada de las desigualdades y violencia hacia el género. Esto quiere decir que las desigualdades y sus procesos de acción social violenta son acumulables como el capital; si esto es así, cuando nos acercamos al problema de la migración masculina en contextos campesinos se plantean varios interrogantes y desafíos teóricos-conceptuales y éticos para las ciencias sociales, tales como: por qué las ciencias sociales latinoamericanas más que buscar de manera irreflexiva una supuesta construcción de capital social no visibilizan los complejos procesos sociales de construcción-destrucción del género en tanto que objeto patriarcal, no critican la acción de los programas sociales compensatorios de lucha contra la pobreza extrema en tanto que herramientas de cooptación electoral por parte del Estado, o critican y documentan los procesos o círculos de violencia-enfermedad que afectan al género e hijos y conyuges, que como el capital se acumulan mediante un efecto de cadenas causales de acción social o vulnerabilidad solapadas por el mercado, el Estado y las mismas instituciones de la sociedad.

Este trabajo ha tratado de plantear una serie de hipótesis de trabajo, las cuales quedan abiertas al debate y a los hallazgos de los estudios empíricos de naturaleza crítica y reflexiva en torno a las desigualdades, la violencia, la migración masculina y sus efectos en el género femenino, la reproducción de la vitalidad social-cultural y no sólo económica, y sobre el sentido de instituciones ancestrales como la familia y la economía campesina indígena en un contexto en el que se reproduce y amplía culturalmente la violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Fernando (1997), «Los estudios sobre la jefatura de hogar y pobreza en México y América Latina», en Alatorre, Javier, *Las mujeres en la pobreza*, México, Comité coordinador de GIMTRAP, pp. 91-120.
- ARESTI, Lore (2000), *Violencia intrafamiliar, La presencia del miedo en casa*, México, UAM-X.
- ARIZPE, Lourdes (1975), *La migración en los mazahuas*, México, SEP/INI.
- ARZATE SALGADO, Jorge (2005^a), «Elementos para construir una teoría de la equidad entre géneros. El caso de la política de lucha contra la pobreza extrema en México», *Género y poder: diferentes experiencias mismas preocupaciones*, en Vizcarra, Ivonne (coordinadora), México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 205-222.
- _____ (2005^b), *Pobreza extrema en México. Un estudio micro sociológico*, México, Gernika-Universidad Autónoma del Estado de México.
- BACA, Norma (2005), «Mujeres que realizan trabajo por cuenta propia en Toluca. Estrategias y significados de género en el trabajo remunerado», en Vizcarra, Ivonne (coordinadora), *Género y poder: diferentes experiencias, mismas preocupaciones*, México, PUEG-UAEM, pp. 31-68.
- BARRERA, Dalia y Cristina Oehmichen (coordinadores) (2006), *Migración y relaciones de género en México*, México, Universidad Autónoma de México.



- BATLIWALA, Srilatha (1997), «El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción», en Magdalena León (compiladora), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia, T.M. editores, pp. 187-211.
- BURCHARDT, Hans-Jürgen (2004), «El nuevo combate internacional contra la pobreza. ¿Perspectivas para América Latina?», *Nueva Sociedad*, Venezuela, núm. 193, pp. 119-132.
- CALVA, José Luis (2001), *México más allá del neoliberalismo: opciones dentro del cambio global*, México, Plaza y Janés.
- CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women) (1981), Ratificación de los Estados firmantes, Naciones Unidas.
- CHAFETZ SALTZMAN, Janet (1992), *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Colección Feminismos, Madrid, Ediciones Cátedra.
- DION, Michelle (2006), «Globalización, democratización y reforma del sistema de seguridad social en México, 1988-2005», *Foro Internacional*, México, vol. XLVI, El Colegio de México, pp. 51-80.
- GALTUN, Johan (1995). «Violencia, paz e investigación sobre la paz», *Investigaciones Teóricas. Sociedad y Cultura Contemporáneas*, Tecnos, Madrid, p. 313.
- GARAVITO ELÍAS, Rosa Albina y Rino Enzo Torres Baños (2004), «Migración e impacto de las remesas en la economía nacional», *Análisis económico*, México, segundo cuatrimestre, año/vol. XIX, núm. 041, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 243-275.
- GARCÍA, Brígida y Orlandina de Oliveira (2005), «Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar», *Papeles de Población*, México, no 43, pp. 29-51.
- GONZÁLEZ ORTIZ, Felipe e Ivonne Vizcarra Bordi (2006), *Mujeres indígenas en el Estado de México. Vidas conducidas desde sus instituciones sociales*. México, El Colegio Mexiquense y UAEM.
- GUADARRAMA ROMERO, Xóchitl, Ivonne Vizcarra Bordi y Bruno Lutz Bachere (2007), «De la migración: ausencias masculinas y reacciones femeninas mazahuas», Mimeo, México.
- HOFFMAN, Nelly y Miguel Ángel Centeno (2004), «El continente invertido», *Nueva Sociedad*, Venezuela, núm. 193, pp. 97-118.
- INEGI (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
- LAMAS, Martha (compiladora) (1996), *El género; la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG/UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- LEVY, Santiago (1994), «La pobreza en México», en Vélez, Félix (coordinador), *La pobreza en México. Causas y políticas para combatirla*, México, ITAM-FCE, pp. 15-112.
- LOZA TORRES, Mariela, Ivonne Vizcarra Bordi, Bruno Lutz Bachère y Eduardo Quintanar (2007), «Jefaturas de hogar: el desafío femenino ante la migración transnacional masculina en el sur del Estado de México», Mimeo, México.
- MALLIMACI BARRAL, Ana Inés (2005), «Nuevas miradas. Aportes de la perspectiva de género al estudio de los fenómenos migratorios», en Cohen, Néstor y Carolina Mera (compiladores), *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*, Argentina, Editorial Antropografía, pp. 115-138.
- PATIÑO, Juan Carlos (2002), «Impacto de las dinámicas migratorias en familias Mazahuas», *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, México, núm. 29, Universidad Autónoma del Estado de México.



- ROSAS, Carolina (2005), «Administrando las remesas. Posibilidades de autonomía de la mujer: un estudio de caso en el centro de Veracruz», *Género, cultura y sociedad. Serie de investigaciones del PIEM. Autonomía de las mujeres en contextos rurales*, México, El Colegio de México, pp. 15-51.
- RUBIO, Blanca, (2001), «La agricultura latinoamericana. Una década de subordinación excluyente», *Nueva sociedad*, Venezuela, núm. 174, disponible en, http://www.nuso.org/upload/articulos/2977_1.pdf
- SEGATO RITA, Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia ensayos sobre género entre la antropología, psicoanálisis y derechos humanos*, Argentina, Prometeo.
- TORRES FALCÓN, Marta «Violencia social y violencia de género», disponible en, http://www.violenciaelsalvador.org.sv/documentos/otros/violencia_social_violencia_genero.pdf, visitado el 10/06/2006.
- VALLADARES, de la C. Patricia (2004), «Políticas públicas para la erradicación de la violencia de género», en García G. Ileana (compiladora), *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*, México, Tecnológico de Monterrey, pp. 125-154.
- VILLARESPE REYES, Verónica (2001), «Evaluación del Progreso», *Memorias del Tercer Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales*, México, AMER.
- VIZCARRA BORDI, Ivonne (2002), *Entre el taco Mazahua y el mundo: La comida de las relaciones de poder, resistencia e identidades*, México, UAEM, Gobierno del Estado de México.
- _____ (2005^a), «Políticas de seguridad alimentaria campesina de los años 90 con asignación genérica», en Vizcarra Bordi, Ivonne y Boris Marañón Pimentel (coordinadores), *Acciones sociales públicas y privadas contra la pobreza*, Tomo 3, de la Colección coordinada por Massieu, Yolanda, Michelle Chauvet y Rodolfo García, *Los actores sociales frente al desarrollo rural*, México, AMER, Editorial Praxis, pp. 111-142.
- _____ (2005^b), «A manera de introducción: hacia la formulación de una economía política feminista», en Vizcarra, Ivonne (coordinadora), *Género y poder: diferentes experiencias, mismas preocupaciones*, México, PUEG-UAEM, pp. 7-28.
- VIZCARRA BORDI, Ivonne y Xóchitl Guadarrama Romero (2006), «Cuando los hombres emigran ¿Qué ganan y qué pierden las mujeres mazahuas con el programa Oportunidades?», Mimeo, México.